



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

DÉCIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIV

Morelia, Mich., Viernes 8 de Junio del 2012

NUM. 49

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTA NÚMERO 14

En el Municipio de Charo, del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; siendo las 09:30 Hrs. del día 29 de abril del año 2012, se reunieron en la sala de Cabildo de este Municipio, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los integrantes del H. Ayuntamiento, el C. Raúl Prieto Gómez, Presidente Municipal; el C. Gaspar Chávez Rodríguez, Sindico Municipal; C. José Luis Piñón Toche, Secretario del Ayuntamiento, Regidores C. Lorena Maciel Maciel, C. Alfonso Fernández Cano Rosales, C. Lorena Román Valdés, C. Ubaldo López Rivera, C. Ramiro Villaseñor Rojas, C. Mario Bibian Hernández, C. Ma. de la Luz Pille Gavilán, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- *Presentación y autorización del Plan Municipal de Desarrollo.*
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...

PUNTO CINCO.- Toma la palabra el C. José Luis Piñón Toche, Secretario del Ayuntamiento, solicitando al Asesor C. Artemio Zaragoza explique las funciones y alcances del Plan Municipal de Desarrollo (COPLADEMUN), a lo que el asesor comenta y entrega de manera escrita a los integrantes de Cabildo y se les pide si están de acuerdo favor de manifestarlo. El Cabildo lo aprueba por unanimidad.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno

Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial

Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 26 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

No habiendo más asuntos por tratar se clausuro la sesión ordinaria a las 12:30 Hrs. del día 29 de abril del 2012, levantándose para constancia la presente acta misma que firman de conformidad los que en ella intervinieron.

C. Raúl Prieto Gómez, Presidente Municipal.- C. Gaspar Chávez Rodríguez, Síndico Municipal.- C. José Luis Piñón Toche, Secretario del Ayuntamiento.- C. Lorena Maciel Maciel, Regidora.- C. Alfonso Fernández Cano Rosales, Regidor.- C. Lorena Román Valdés, Regidora.- C. Ubaldo López Rivera, Regidor.- C. Ramiro Villaseñor Rojas, Regidor.- C. Mario Bibian Hernández, Regidor.- C. Ma. de la Luz Pille Gavilán, Regidora. (Firmados).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PRESENTACIÓN.

Amigas y Amigos:

El Plan Gobierno 2012-2015, es el resultado de las necesidades más sentidas en cada una de las localidades que fueron visitadas durante el pasado proceso electoral y este debe de representar un importante esfuerzo de impulso a nuevos proyectos con otra orientación y perspectiva, mas social y humana.

Este documento será la base para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo, el cual marcará las rutas que orienten las acciones de gobierno. En Charo debemos de avanzar a la práctica de una planeación sistemática con la finalidad de optimizar los esfuerzos, aprovechar al máximo los recursos. El Plan solo es un instrumento que nos ayudará a dar rumbo a este gobierno, los principios por los cuales transitará Charo serán principios básicos como la honestidad y la transparencia, así mismo fomentaremos la participación ciudadana y social.

El trabajo y el constante contacto con la sociedad Charense, serán la política central en este gobierno durante los 3 años 7 meses de gobierno.

Estoy seguro que con la participación de todos, construiremos un Charo en donde haya más y mejores oportunidades.

ATENTAMENTE
C. RAÚL PRIETO GÓMEZ
(Firmado)

INTRODUCCIÓN.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se utilizó la planeación estratégica situacional como base metodológica, que se aleja de la idea de la planeación tradicional, en la que los objetivos finales son rígidos, en donde los contextos y sus variables permanecen estables, la evaluación del plan de desarrollo se hace en periodos largos y el producto más importante de la planeación es el documento llamado Plan.

En la planeación estratégica situacional los objetivos finales no son rígidos, si no que pueden evolucionar con el tiempo, dado que

emanan de una visión más amplia, las variables del contexto, son cambiantes e inestables, por lo que al permanecer inactivas, pueden deteriorar críticamente el nivel de los logros obtenidos.

La idea de la planeación estratégica situacional, será de gran utilidad en el manejo de nuestro gobierno municipal, que si bien, hemos definido objetivos iniciales de gobierno debido a restricciones presupuestales, o a crisis no previstas, o a cambios de preferencias en la ciudadanía, deben modificarse los supuestos iniciales del plan para adaptarse a nuevas situaciones. Igualmente nos permitirá, detectar a las oportunidades no previstas inicialmente, por ejemplo, los recursos presupuestales disponibles de otros niveles de gobierno o el cambio de opinión de la ciudadanía en relación con el alza de precios, o a las tarifas de los servicios, entre otros muchos aspectos.

PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN.

La formulación del PMD se llevó a cabo con una amplia participación ciudadana desde las campañas políticas y en la elaboración del Programa de Gobierno necesario para contender en el proceso electoral, que permitió determinar las necesidades más sentidas.

Adicionalmente en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se realizaron cuatro mesas de trabajo temáticas, a los que fueron convocados los representantes de la sociedad civil organizada, encargados del orden, jefes de tenencia, comisariados ejidales, los integrantes del H. Cabildo, los funcionarios y servidores públicos municipales.

Las demandas que se recogieron en el transcurso de la campaña, así como las solicitudes presentadas por la ciudadanía durante estos primeros meses de gobierno, permitieron una ponderación de las necesidades sociales que integramos en el contenido general de este instrumento de gobierno. Toda esta información constituye el diagnóstico de este documento, el cual describe de manera puntual la problemática detectada.

Con el proceso de planeación estratégica situacional, se impulsaran las acciones necesarias en los cuatro ejes de desarrollo que se han definido en el PLAN, pues estamos conscientes que lo corto de un periodo de gobierno municipal y las limitaciones financieras que aun enfrentan los gobiernos locales, nos impiden aspirar a solucionar toda la problemática del Municipio, canalizaremos esfuerzos y recursos en aquellos sectores Económicos, Sociales, Ambientales y Lugares geográficos del Municipio que sabemos generaran un efecto multiplicador, en beneficio de un mayor número de habitantes.

MARCO JURÍDICO.

El marco legal que rige el desempeño de los gobiernos, reconoce a la planeación como un instrumento útil para la conducción del gobierno, para el uso programado de los recursos públicos, para facilitar su control, y para hacer partícipe a la sociedad en el diseño de los objetivos y políticas que deben aplicar.

Por ello, y por los beneficios que de estas disposiciones se derivan, en los diversos ordenamientos legales, se establece su obligatoriedad y el mandato de la congruencia entre los planes que elaboran las

tres instancias de gobierno.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación que aplica el Gobierno Federal, establecen en su articulado, la obligación de planear el desarrollo nacional y señalan que el Gobierno Federal debe considerar la participación de los Estados y los Municipios en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de garantizar la congruencia de los planes en los tres órdenes de gobierno.

La Constitución Política del Estado, en sus Artículos 129 y 130, así como la Ley de Planeación del Estado en sus Artículos 33 y 41 retoman la obligación de planear el desarrollo estatal y municipal y establecen al poder público estatal y municipal la obligación de garantizar el desarrollo, ordenando la concurrencia de los sectores público, social y privado en esa tarea.

Adicionalmente, la nueva Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus Artículos 107 Y 108, establece claramente la disposición de planear el desarrollo del Municipio, los requerimientos de participación social en el mismo y algunos señalamientos en cuanto a su contenido.

Estas obligaciones, así como las que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115, su correlativo en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica Municipal, convierten al Municipio en la instancia de gobierno más cercana a los ciudadanos, condicionando la atención de los planteamientos sociales a la suma de voluntades políticas, esfuerzos y recursos económicos de todos los órdenes de gobierno.

Por lo anterior, el PLAN, se considera como el documento rector de las acciones que la presente Administración Pública Municipal desarrollará durante su periodo constitucional.

POLÍTICAS GENERALES.

Para alcanzar el objetivo de impulsar el desarrollo estratégico del Municipio, el Gobierno Municipal instrumentará e implementará las siguientes políticas generales:

Los nuevos tiempos de modernidad e innovación, exigen Instituciones Gubernamentales fuertes, eficientes y de calidad, por ello, el Gobierno se propone contar con servidores públicos profesionales, y para ello, impulsaremos la Capacitación Continua, aplicaremos mecanismos de transparencia, impulsaremos de manera decidida la participación ciudadana, generaremos condiciones de sana convivencia al contar y aplicar un marco normativo que regule las acciones de Gobierno de la ciudadanía.

Con la finalidad de disminuir la pobreza y marginación en el Municipio, el Gobierno Municipal buscará impulsar los sectores estratégicos de la Economía Municipal como: el Sector Ganadero, Agrícola, Turismo, el Comercial y los Servicios, en coordinación siempre con los Gobiernos Estatal, Federal y la Ciudadanía.

La exclusión y abandono de importantes sectores de la sociedad del Municipio es una constante, por lo que buscaremos en primer término, ampliar y mejorar la infraestructura de servicios públicos básicos, para que un mayor número de Charenses tengan acceso a ellos, promoviendo verdaderas políticas sociales de inclusión.

El progresivo deterioro de nuestro medio ambiente, nos obliga a emprender acciones tendientes a fortalecer un desarrollo sustentable, y para ello impulsaremos programas de educación ambiental, nos responsabilizaremos de nuestros residuos sólidos, protegeremos nuestros recursos naturales y ordenaremos nuestro territorio.

DIAGNOSTICO SITUACIONAL FODA.

• Fortalezas.

1. Funcionarios con amplia perspectiva y compromiso social.
2. Organización administrativa aceptable.
3. Visión clara del gobierno que se pretende.
4. Unidad y coordinación entre las áreas y los funcionarios municipales.
5. El Gobierno Municipal trabaja en los manuales de organización y reglamentos internos.
6. Existe una mentalidad de cambio e innovación gubernamental.
7. El gobierno está dirigido por un H. Cabildo dinámico, trabajador y con voluntad política.
8. Interés general por impulsar el desarrollo sustentable.
9. Desarrollo de las actividades productivas (agricultura, apicultura, ganadería).
10. La explotación de productos agrícolas.
11. Remesas de los migrantes.
12. La incorporación a la Zona Metropolitana Morelia.
13. Conservación de tradiciones.
14. Desarrollo de artesanías.
15. Respeto a los adultos mayores.
16. Inicio del programa de reciclaje.
17. Alta Biodiversidad.
18. Un parque nacional
19. Riqueza natural.
20. Disposición de las autoridades municipales y la población en los asuntos ambientales.
21. Clima y espacios propicios para la reproducción de especies.
22. Realización y aplicación de programas ecológicos.

• Oportunidades.

1. Se cuenta con vías de comunicación aceptables, incluyendo la autopista.
2. Existe potencial turístico ecológico.
3. Diversidad de microclimas.
4. Suficiente agua para fortalecer las actividades agropecuarias.
5. Excelente relación con el Gobierno del Estado.
6. Tener áreas propicias para el turismo recreativo.
7. Un mercado potencial en la zona metropolitana.
8. Potencial ganadero.
9. Existencia de variedad de recursos naturales.
10. Valor agregado a los productos y la oportunidad de exportarlos.
11. Generación de empleos por el crecimiento de equipamiento urbano estatal.
12. Implementación de proyectos productivos.
13. Incorporación de planteles en Educación Media Superior y Superior.
14. Difusión y capacitación del programa de la Agenda 21 a toda la ciudadanía.
15. Ubicación geográfica excelente.
16. Territorio extenso.

17. Incremento de las zonas de reserva.
18. Contar con el proyecto ejecutivo del Relleno sanitario.
19. Construcción de la primera etapa de la Planta de tratamiento residual
20. Cercanía de los medios masivos de comunicación (Dar a conocer al Municipio).

• Debilidades.

1. Insuficiente capacitación a los funcionarios.
2. Equipo de cómputo escaso y obsoleto.
3. Intereses de grupo y personales por encima del proyecto de gobierno.
4. Poca información de las dependencias federales y estatales sobre los programas y apoyos para el Municipio.
5. Limitaciones financieras.
6. Distribución inequitativa de los apoyos sociales.
7. Parque vehicular insuficiente.
8. Poca participación ciudadana.
9. Falta de empleo.
10. Falta de control de precios
11. Falta de precios de garantía a los productos del campo.
12. Elevado costo de alimento para ganado.
13. Alta migración.
14. Incendios forestales
15. Contaminación por plásticos.

• Amenazas.

1. Alto grado de marginación.
2. Desequilibrio en el temporal de lluvias, afectando la actividad agropecuaria.
3. Deforestación por el continuo cambio de uso del suelo.
4. Altos índices de desempleo.
5. Alto grado de migración.
6. Uso desmedido de los recursos naturales.
7. Pocos ingresos propios, estatales y federales para impulsar el desarrollo.

• *Visión del Municipio.*

Un Municipio donde se garantiza la seguridad de sus habitantes y su patrimonio, que cuente con autoridades comprometidas y honestas, promotoras de la participación ciudadana y la equidad de género. Su progreso se basa en el fortalecimiento del Desarrollo Rural Sustentable mediante el impulso de Actividades Económicas Estratégicas como: la Ganadería Sustentable, la Agricultura Orgánica y el Turismo Rural. Su población tiene acceso a servicios de salud y educación de muy buena calidad, cuenta con excelentes vías de comunicación, internas y externas, lo que en suma, ha generado las suficientes fuentes de empleo permanente y bien remunerado, arraigando de esta manera a sus habitantes, fortaleciendo la relación familiar y comunitaria.

• *Misión del Gobierno.*

Ser un gobierno organizado, moderno, eficiente, justo, transparente, innovador, impulsor de la participación ciudadana y promotor del Desarrollo Rural Sustentable que genere los empleos necesarios, que garantice la prestación de servicios públicos de calidad y que implante las condiciones adecuadas para una sana convivencia de

sus habitantes.

• *Valores.*

Responsabilidad. Cumplir con oportunidad todos nuestros compromisos.

Honradez y Transparencia. Actuar siempre con la verdad, jamás mentir ni ocultar información necesaria para la operación eficiente del Gobierno Municipal.

Respeto. Considerar sin excepción alguna la dignidad de todas las personas, sus derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable, respetuoso y tolerante.

Lealtad. Buscar siempre el bien institucional, jamás hablar ni actuar en perjuicio de nuestro Gobierno Municipal y compañeros, ni en presencia ni en ausencia.

Sensibilidad Social. Actuar siempre considerando a todas las partes, siempre con la filosofía de ganar en toda la direcciones y en todos los sentidos.

Disciplina. Aceptar, respetar y cumplir las reglas y disposiciones de nuestro gobierno.

NUESTRO MUNICIPIO.

El Municipio se encuentra ubicado entre las coordenadas 19°45' de latitud norte y 101°03' de longitud oeste. Limita al norte con los municipios de Tarímbaro y Álvaro Obregón; al este con Indaparapeo; al sur con el Municipio de Tzitzio y al oeste suroeste con Morelia.

Tiene una superficie de 322.50 kilómetros cuadrados, que representan el 0.29% de la superficie del Estado.

Ubicado en el occidente de la República Mexicana, la distancia a la capital del estado es de 15 kms. Y a tres horas de tiempo promedio de recorrido de algunas de las principales ciudades del centro y occidente del País, como la Ciudad de México a 315 kilómetros, Guadalajara a 290 kilómetros, Aguascalientes a 291 kilómetros, Querétaro a 160 kilómetros con todos ellos la vía de comunicación principal es autopista de cuota.

Clima

El clima predominante es clasificado como templado con lluvias en verano, que y una precipitación pluvial en el rango de 1,145.5 milímetros anuales, y que normalmente inician en el mes de junio para concluir en el mes de octubre.

Su temperatura oscila entre 4.5° a 1836.4° centígrados en el año y predominan los vientos del suroeste y noroeste.

Hidrografía

El Municipio forma parte de la región hidrográfica denominada Lerma – Santiago, por encontrarse ubicado en la cuenca del Río Lerma. Es cruzado por los ríos Grande al norte, que desemboca, en la Laguna de Cuitzeo.

Forman parte de su hidrografía también los arroyos de Tierras, La Zarza y La Pitaya.

Tiene cuatro cuerpos de agua de importancia para el Municipio, siendo estos las presas de Cointzio, Umécuaro y Loma Caliente, así como un cráter volcánico lleno de agua denominado «La Alberca», que se ubica al noroeste de la Ciudad de Morelia.

Su manantial más abundante es el de La Mintzita, que es utilizado para dar agua a la Ciudad de Morelia. No se dispone de un censo totalmente confiable de los manantiales existentes, pero se estima que hay alrededor de 70 más.

El Escudo.

Charo significa «Tierra del Rey Niño», su escudo de armas, representa un ovalo en medallón, que en su centro ostenta el Glifo indicativo del lugar con un círculo rojo en la parte superior, que indica a la manera indígena «CHARO», lugar de Tierra Rojiza o charandosa, el escudo partido y mantelado en cuatro partes; significando en los colores superiores a Don Miguel Hidalgo y Costilla sobre corcel blanco y fondo color púrpura rosado, (grandeza suprema) y señalando la estrella de su ideario por la libertad; sobre el matiz violeta (amistad y transmutación); Don José Ma. Morelos y Pavón, sobre su brioso corcel señalando la estrella de su pasión por la Independencia; los dos personajes sobre el glifo de Charo simbolizan el acontecimiento que año con año se rememora el día 20 de Octubre, como la fiesta más importante del Municipio.

En el mantel azul cielo (elevación del alma), se representa la cruz atrial de la parroquia con un libro abierto en su base, significando el importante centro de evangelización Agustino de este lugar, en el siglo XVII, las cuatro hermitas representan a los cuatro barrios de Charo; del señor de Santiago al oriente, de San Pedro y San Pablo al poniente, de San Bartolo al norte y de San Juan al sur.

Sobre el cuarto mantel, color amarillo, signo de generosidad y nobleza, se presentan los frutos de esta tierra prodiga, dos mazorcas maduras y una mancuerna de zanahorias que denotan salud y hermosura.

En la parte inferior se proyecta el puente de la calzada como un camino que nos recuerda el origen creativo de los antepasados que construyeron este monumento histórico y que en 1810 fue escenario del ejército insurgente, recordando además el compromiso de las nuevas generaciones por preservar el ideario de los próceres; que le han dado vida y certidumbre a la nación Mexicana, por ello el escudo está enmarcado al lado izquierdo por la bandera trigarante, primera enseña nacional surgida del plan de Iguala, con los colores blanco, verde y rojo en diagonales y una estrella dorada sobre cada color, un águila devorando a la serpiente, símbolo solar de los mexicanos, sobre el nopal de trece tunas, haciendo alusión al nombre de México Tenochtitlán («en el ombligo de la luna y la tuna de piedra»).

En la parte derecha, completa la imagen de nuestro lábaro patrio actual que simboliza la independencia, las instituciones, la integridad del territorio nacional y el honor militar.

Finalmente, se despliega un listón con el nombre de Charo, Mich.,

con las fechas 1930-1995, para conmemorar los 65 años de haber sido elevado a Municipio libre y soberano por el Gobierno de Michoacán.

Reseña Histórica.

Su fundación se atribuye a los matlaltzingas, que eran aliados de los tarascos y hacían las redes a los pescadores de la laguna.

A la llegada de los españoles y frailes misioneros, fue construido el convento y la iglesia en el año de 1550, por la orden de los agustinos, quienes permanecieron en Charo hasta 1758. La Iglesia, posteriormente, pasó al clero secular.

Es importante la labor de Fray Diego de Basalenque en Charo, pues fue el tipo clásico de misioneros dedicado por entero a sus tareas, dejando huellas de sus habituales trabajos en favor de los indios. Fray Diego de Basalenque, escribió en este lugar, obras de importancia, como su «Arte y Diccionario de la Lengua Matlaltzinga» y la «Historia de la provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán».

Charo, en el siglo XVI, fue República de los Indios y corregimiento. Durante la revolución de independencia, se encontraron ahí los caudillos Hidalgo y Morelos, después de haberse entrevistado en Indaparapeo, y se presupone, que en este lugar, el 20 de octubre de 1810, Hidalgo confirmó a Morelos su grado de general y el mando del ejército del sur.

En 1825, con la primera Ley Territorial, aparece como cabecera de partido.

Se constituyó en tenencia, el 10 de diciembre de 1831 y el 24 de enero de 1930, se le otorgó el rango de Municipio.

Principales Ecosistemas.

En el Municipio predominan los bosques de coníferas, con oyamel, pino y junípero; mixto con encino, aile, y sauce; pradera con huisache, nopal y matorrales diversos. Su fauna se conforma por venado, armadillo, cacomixtle, ardilla, zorrillo, tlacuache, tejón, coyote, gato montés, pato y güilota.

Recursos Naturales.

La superficie forestal de maderables es ocupada por pino y encino; en el caso de la no maderable, por arbustos de distintas especies y matorrales. En materia de minería cuenta con un yacimiento de diatomita.

Monumentos Históricos Arquitectónicos.

Templo de San Francisco, exconvento e iglesia Agustina del siglo XVI y puente del siglo XVIII en la cabecera municipal; en la localidad de Tanaco, el Templo de Santa Cruz.

Fiestas, Danzas Y Tradiciones.

Fiestas Populares:

Febrero. Carnaval con toritos de petate en los barrios del poblado.

Marzo-abril. Semana Santa, con actos religiosos diversos.

15 de Mayo. Fiesta de San Isidro Labrador con procesión y bendición de semillas.

25 de Julio. Fiesta de Santiago Apóstol con música y bandas.

6 de Agosto. Fiesta en honor al Señor de la Lámpara.

29 de Septiembre. Fiestas de San Miguel.

20 de Octubre. Conmemoración del encuentro entre Hidalgo y Morelos.

Tradiciones:

Festejos con toritos de petate, recorrido el 12 de diciembre en peregrinación por los cuatro barrios de la cabecera municipal, en donde se ofrece atole de cáscara de cacao (negro).

Artesanías:

Trabajos en fibras vegetales, canastas, reatas de pita de maguey y hamacas.

Gastronomía:

Se acostumbran las carnitas en días festivos, birria, gorditas de masa. Es famoso por la elaboración de tortillas de maíz hechas en comal.

Centros Turísticos:

Parque nacional «José Ma. Morelos» en el km. 23, zona arqueológica. Exconvento e Iglesia Agustina del siglo XVI, Templo del Hospital del siglo XVI y puente de cantera labrada del siglo XVIII, en la cabecera municipal.

Charo.

Es la cabecera municipal, está localizada a 15 Kms. de la capital del Estado por la carretera Morelia-Charo-Maravatío. Su principal actividad económica es la agricultura y el comercio. Cuenta con 4,566 habitantes.

La Goleta.

Se encuentra a 2 Kms. de la cabecera municipal, con agricultura y ganadería como actividades preponderantes. Tiene una población de 1,589 habitantes.

San Antonio Corrales.

Su distancia es de 2 Kms. respecto de la cabecera municipal, con agricultura como principales actividades económicas. Su número de habitantes es de 897.

Irapeo.

Ubicada a 13 Kms. de la cabecera municipal, destacan como actividades económicas la agricultura y comercio. Tiene 1,616 habitantes.

Jaripeo.

Se localiza a 18 Kms. de la cabecera municipal, entre sus actividades económicas con mayor auge están el comercio, agricultura y fabricación de tabique como actividades preponderantes. Su población es de 1,306 habitantes.

Zurumbeneo.

Su distancia es de 7 Kms. respecto de la cabecera municipal, su principal actividad económica es la avicultura. Cuenta con 804 habitantes.

Francisco I. Madero.

Se encuentra a 8 Kms. de la cabecera municipal, con agricultura como actividad preponderante. tiene 647 habitantes.

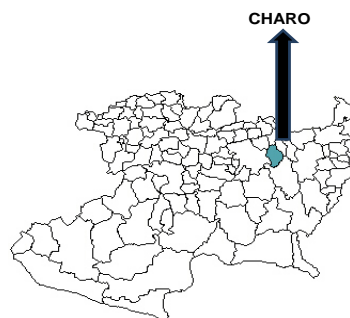
La Escalera.

Se localiza a 25 Kms. de la cabecera municipal, sus actividades económicas preponderantes son la agricultura y ganadería. Su población es de 244 habitantes.

Pie de la Mesa.

Ubicada a 30 Kms. de la cabecera municipal, con la agricultura y ganadería como actividades preponderantes. Su número de habitantes es de 253.

Macrolocalización.



Localidades.

Num.	Nombre de la localidad	Población
0000	Total del Municipio	21723
0001	Charo	5207
0002	Agua Fría	125
0004	El Arenal	75
0005	Arúmbaro	187
0006	Barranca del Agua	22
0008	Las Canoas (El Puente)	221
0010	Los Cimientos	191
0012	San Antonio Corrales (Nuevo Coronillas)	885
0013	El Cuervo	54
0014	El Durazno	51
0015	El Epazote	20
0016	La Escalera	217
0018	Francisco I. Madero (El Pantano)	699
0019	La Goleta	1815